



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2017

VISTO el Expte n° 61.336-2015 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. n° 198-2017, solicita la designación del Dr. Ing. RICARDO RENÉ FERRARI como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Área GESTIÓN INDUSTRIAL Asignaturas "INGENIERÍA AMBIENTAL E HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO" (Carrera de Ingeniería Química), "INGENIERÍA AMBIENTAL" (Carrera de Ingeniería Industrial), "HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL" (Carrera de Ingeniería Industrial) e "HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL AMBIENTAL" (Carrera de Ingeniería Mecánica) del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Designar al Dr. Ing. RICARDO RENÉ FERRARI como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Área GESTIÓN INDUSTRIAL Asignaturas "INGENIERÍA AMBIENTAL E HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO" (Carrera de Ingeniería Química), "INGENIERÍA AMBIENTAL" (Carrera de Ingeniería Industrial), "HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL" (Carrera de Ingeniería Industrial) e "HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL AMBIENTAL" (Carrera de Ingeniería Mecánica) del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, verifique que el Dr. Ing. RICARDO RENÉ FERRARI, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

////

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

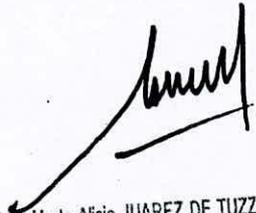
////-

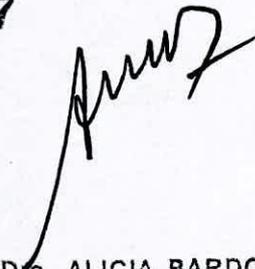
-2-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0390 2017
SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf
U.N.T